



ECOAUDIT, S.L.P.

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un auditor Independiente

AGRUPACIÓN DEPORTIVA ALCORCÓN, S.A.D.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual
terminado el 30 de junio de 2018**

Noviembre – 2018

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de la AGRUPACIÓN DEPORTIVA ALCORCÓN, S.A.D.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la AGRUPACIÓN DEPORTIVA ALCORCÓN, S.A.D. (la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de junio de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de junio de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aplicación del principio de empresa en funcionamiento

La sociedad presenta al 30 de junio de 2018 un fondo de maniobra negativo de 887.438 euros y un patrimonio neto inferior al 50% del capital social y a los dos tercios del mismo. Por lo tanto, el principal riesgo es que exista una incertidumbre material sobre el principio de empresa en funcionamiento y que la Sociedad no lo haya mitigado adecuadamente. Como se refleja en las notas 15, 22 y 27 de la memoria adjunta, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital, se propondrá a la Junta General de Accionistas a celebrar en el mes de diciembre de 2018, reducir el capital social por pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores por el importe de 5.255.136 euros y, a su vez, realizar una posterior ampliación por compensación de créditos por un importe total de 791.208 euros, quedando el capital social, una vez aprobadas las dos operaciones anteriormente mencionadas, en el importe de 4.294.632 euros.

Para responder a este riesgo, nuestros procedimientos de auditoría han consistido, básicamente, en obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada, mediante el análisis de hechos posteriores al cierre del ejercicio, de la vigencia del préstamo participativo objeto de capitalización cuyo importe asciende a 770.000 euros, préstamo que fue formalizado el 17 de julio de 2018 entre la Sociedad y Staprix N.V., accionista mayoritario, tal y como se indica en la nota 27 de la memoria.

Por tanto, consideramos que la información sobre los hechos y condiciones de empresa en funcionamiento, y sus factores mitigantes, no manifiestan una incertidumbre y se hallan adecuadamente explicados en la memoria.

Estimación de pérdidas en partidas a cobrar

De acuerdo con lo indicado en las notas 16 y 23 de la memoria adjunta, a 30 de junio de 2018 existe un crédito contra el Ayuntamiento de Alcorcón reflejado en el epígrafe B.II.6 del activo del balance “Otros créditos con las Administraciones Públicas” por importe de 706.074 euros, crédito que tiene su origen en el Convenio de Colaboración suscrito para llevar a cabo las obras

de remodelación del estadio de fútbol de la Ciudad Deportiva Santo Domingo. La sociedad, a la vista de las actuaciones llevadas a cabo recogidas en la nota 23 de la memoria adjunta y del periodo de tiempo transcurrido, ha tomado la decisión de registrar un deterioro en este ejercicio del 25% sobre el total de la deuda reclamada, 941.431 euros, teniendo previsto seguir deteriorando el valor de esta deuda en los próximos ejercicios. Sobre este crédito existe una incertidumbre de cobro, siendo el importe significativo en nuestra auditoría.

Para dar respuesta a este aspecto, nuestros procedimientos de auditoría han consistido, básicamente, en analizar toda la documentación y entender el proceso de la composición de la deuda y su razonabilidad, así como obtener cartas de confirmación de terceros que permiten contrastar su evaluación.

Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

De acuerdo con lo indicado en la nota 16 de la memoria adjunta, a 30 de junio de 2018 el importe de los activos por impuestos diferidos asciende a 1.662.318 euros, importe que los administradores de la sociedad estiman recuperar con bases imponibles futuras. Existe una incertidumbre inherente en la previsión de los beneficios imponibles futuros, tal y como el mantenimiento de la categoría, las expectativas de operaciones futuras y otros elementos que determinan, en gran medida, que los activos por impuesto diferido puedan o no ser reconocidos. En este sentido, la evaluación de la recuperabilidad de estos activos es significativa y compleja ya que requiere un elevado grado de juicio y estimación basado en las previsiones de los beneficios fiscales futuros de la sociedad.

Para dar respuesta a este aspecto, nuestros procedimientos de auditoría han consistido en documentar y evaluar las estimaciones realizadas por los administradores de la sociedad en relación con la previsión de generar suficientes ganancias fiscales futuras basadas en los presupuestos de los próximos años, revisando los criterios utilizados en el cálculo de los activos fiscales diferidos y evaluando que las asunciones consideradas por los administradores son completas y adecuadas.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto a lo indicado en la nota 28 de la memoria adjunta. Tal y como se indica en la referida nota, con fecha 31 de enero de 2018, la Sociedad recibe y contabiliza una factura expedida el 31 de diciembre de 2017 por Staprix, N.V., Consejero Delegado y accionista mayoritario, por importe de 496.678,16 euros en concepto de prestación de servicios futbolísticos realizados durante diferentes temporadas. A 30 de junio de 2018, la Sociedad ha

procedido a la anulación del gasto registrado por no estar conforme con el mismo. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2018 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la sociedad son los responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro

informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

ECOAUDIT, S.L.P.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S0244)



Fdo.: **Javier Santos Rodríguez**
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº 18352)

Madrid, 12 de noviembre de 2018



AGRUPACIÓN DEPORTIVA ALCORCÓN, S.A.D.

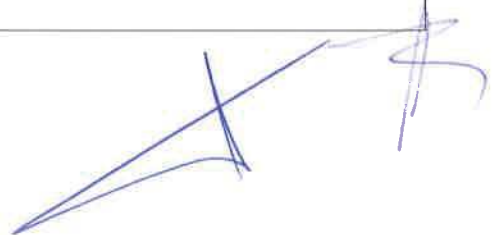
CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2018

[Handwritten signature]

CONTENIDO

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2018:

- 1.- Balances de Situación al 30 de junio de 2018 y al 30 de junio de 2017.
- 2.- Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los Ejercicios 2017/2018 y 2016/2017.
- 3.- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los Ejercicios 2017/2018 y 2016/2017.
- 4.- Estado de Flujos de Efectivo correspondiente a los Ejercicios 2017/2018 y 2016/2017.
- 5.- Memoria Anual del Ejercicio 2017/2018
 - Nota 1. Actividad de la empresa.
 - Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales
 - Nota 3. Aplicación del resultados
 - Nota 4. Normas de registro y valoración
 - Nota 5. Inmovilizado Material
 - Nota 6. Instalaciones deportivas realizadas sobre terrenos cedidos.
 - Nota 7. Inversiones inmobiliarias
 - Nota 8. Inmovilizado Intangible
 - Nota 9. Derecho de adquisición de jugadores
 - Nota 10. Derechos de imagen de jugadores y técnicos.
 - Nota 11. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.
 - Nota 12. Instrumentos financieros
 - Nota 13. Existencias
 - Nota 14. Moneda extranjera
 - Nota 15. Fondos propios
 - Nota 16. Situación Fiscal y saldos con las administraciones públicas
 - Nota 17. Ingresos y gastos
 - Nota 18. Provisiones y contingencias
 - Nota 19. Información sobre medio ambiente
 - Nota 20. Retribuciones a largo plazo al personal
 - Nota 21. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio
 - Nota 22. Préstamos participativos y deudas subordinadas
 - Nota 23. Subvenciones, donaciones y legados
 - Nota 24. Combinaciones de negocios
 - Nota 25. Negocios conjuntos
 - Nota 26. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas
 - Nota 27. Acontecimientos posteriores al cierre
 - Nota 28. Operaciones con partes vinculadas
 - Nota 29. Periodificaciones a Corto plazo
 - Nota 30. Otra información
 - Nota 31. Información segmentada



AGRUPACIÓN DEPORTIVA ALCORCÓN, S.A.D.
BALANCE DE SITUACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2018 y 2017
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas en la Memoria	30/06/2018	30/06/2017
A-ACTIVO NO CORRIENTE		4.144.491	3.516.416
I-Inmovilizado Intangible	(Nota 8.1 y 9)	73.057	73.651
1- Inmovilizado Intangible deportivo		35.004	28.785
a-Derechos de Adquisición de jugadores		35.004	28.785
2- Inmovilizado Intangible no deportivo	(Nota 8.2)	38.053	44.866
a-Patentes, licencias, marcas y similares		21.688	23.813
b-Aplicaciones informáticas		16.365	21.053
c-Otro inmovilizado intangible		-	-
II-Inmovilizado Material	(Nota 5)	1.697.848	1.210.175
1- Terrenos y construcciones		720.478	738.150
2- Inmovilizado en curso y anticipos		-	-
3- Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material		977.370	472.025
III Inversiones en empresas del grupo y asociadas	(Nota 12.1.2 y 28)	-	-
1- Otros activos financieros		-	-
IV Inversiones financieras a largo plazo	(Nota 12.1.2)	601.057	521.057
1- Créditos a terceros		80.000	-
1- Otros activos financieros		521.057	521.057
V Activo por impuesto diferido	(Nota 16.1)	1.772.528	1.711.533
B- ACTIVO CORRIENTE		2.186.931	4.194.007
I- Existencias	(Nota 13)	238	46.767
1- Comerciales		-	46.767
2- Anticipos a proveedores		238	-
II- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.010.068	1.973.264
1- Entidades Deportivas deudoras	(Nota 12.1.2)	162.550	743.290
2- Deudores varios	(Nota 12.1.2)	4.164	91.290
3- Personal deportivo	(Nota 12.1.2)	2.645	1.766
4- Personal no deportivo	(Nota 12.1.2)	-	-
5- Activos por impuesto corriente	(Nota 16)	-	-
6- Otros créditos con las administraciones Públicas	(Nota 16.3)	706.074	941.431
7- Otros deudores y cuentas a cobrar	(Nota 12.1.2)	134.636	195.487
III- Inversiones en empresas del grupo y asociadas	(Nota 12.1.2 y 28)	154.161	372.034
1- Otros activos financieros		154.161	372.034
IV-Inversiones financieras a corto plazo	(Nota 12.1.2)	8.126	11.280
1- Otros activos financieros		8.126	11.280
V- Periodificaciones a corto plazo		5.946	49.493
VI- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(Nota 12.1.1)	1.008.391	1.741.169
1- Tesorería		1.008.391	1.741.169
TOTAL ACTIVO		6.331.422	7.710.423

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 31 Notas.

AGRUPACIÓN DEPORTIVA ALCORCÓN, S.A.D.
BALANCE DE SITUACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2018 y 2017
(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas en la Memoria	30/06/2018	30/06/2017
A-PATRIMONIO NETO		3.213.740	(2.429.379)
I- FONDOS PROPIOS	(Nota 15)	3.213.740	(2.429.379)
1- Capital		8.758.560	2.880.000
1. Capital escriturado		8.758.560	
2. Reservas		2.011	
1. Reserva legal y estatutaria	(Nota 15)	152.245	43.186
2. Otras reservas		(150.234)	
3. Resultados de ejercicios anteriores		(5.352.565)	(4.289.523)
1. Resultados negativos de ejercicios anteriores		(5.352.565)	(4.289.523)
3- Resultado del ejercicio	(Nota 3)	(194.266)	(1.063.042)
B-PASIVO NO CORRIENTE		43.313	1.594.601
I- Provisiones a largo plazo		43.313	40.918
1- Otras Provisiones	(Nota 18)	43.313	40.918
2- Provisiones para impuestos	(Nota 16.3 y 18)	-	-
II. Deudas a largo plazo		-	53.683
1- Deudas con las Administraciones Públicas	(Nota 16.3)	-	53.683
II- Deudas con empresas del grupo y asociadas	(Nota 12.2.1 y 28)	-	1.500.000
C-PASIVO CORRIENTE		3.074.369	8.545.201
I- Provisiones a corto plazo		-	-
1- Provisiones otras operaciones comerciales	(Nota 12.2.1)	-	-
2- Provisión para impuestos	(Nota 16.3)	-	-
II- Deudas a corto plazo		-	129
1- Deudas con entidades de crédito	(Nota 12.2.1)	-	129
2- Otros pasivos financieros	(Nota 12.2.1)	-	-
III-Deudas con empresas del grupo y asociadas	(Nota 12.2.1 y 28)	183.480	4.531.214
IV- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		2.139.259	2.599.877
1- Acreedores	(Nota 12.2.1 y 28)	828.079	603.197
2- Deudas con entidades deportivas		38.150	15.000
3- Personal deportivo	(Nota 12.2.1)	688.015	1.077.179
4- Personal no deportivo	(Nota 12.2.1)	66.906	93.193
5- Anticipos	(Nota 12.2.1)	-	-
6- Otras deudas con las Administraciones Públicas	(Nota 16.3)	518.109	811.308
V- Periodificaciones corto plazo	(Nota 29)	751.630	1.413.981
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		6.331.422	7.710.423

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 31 Notas.

AGRUPACIÓN DEPORTIVA ALCORCÓN, S.A.D.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
2017/2018 y 2016/2017
(Expresada en euros)

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS	NOTAS A LA MENORIA	2017/2018	2016/2017
A-Importe neto de la cifra de negocio	(Nota 17.1)	7.334.536	7.416.844
1- Ingreso por competiciones		145.023	126.387
a.Liga		133.415	81.397
b.Copa de SM el Rey		4.469	35.352
c.Otras competiciones y partidos amistosos		1.598	1.911
d. Categorías inferiores		5.541	7.727
2- Ingresos por abonados y socios		265.722	262.707
3- Ingresos por retransmisión		6.395.207	6.320.000
4- Ingresos por comercialización		377.665	542.193
a.Venta tiendas		40.040	67.720
b.Patrocinios		311.310	458.473
c.Otros		26.315	16.000
5- Ingresos por publicidad		150.919	165.557
a-Publicidad estática		112.156	117.125
b.Publicidad dinámica		17.110	35.581
c.Otros		21.653	12.851
B- Aprovisionamientos		(229.686)	(162.197)
1- Consumos material deportivos		(182.920)	(226.121)
2- Variación de existencias		(46.766)	63.924
C- Otros Ingresos		1.187.635	1.290.276
1- Participaciones en Apuestas Mutuas Deportivo Benéficas		79.566	105.086
2- Ingresos LFP		319.428	403.624
3- Subvenciones a la explotación y otros	(Nota 23)	123.483	103.281
4- Trabajos realizados para la entidad y otros		149.092	114.413
5- Otros		516.067	563.872
D- Gastos de personal no deportivo	(Nota 17.2.1)	(1.374.617)	(1.273.678)
1- Sueldos, salarios y asimilados		(1.060.364)	(885.282)
2- Indemnizaciones		(5.229)	(82.205)
3- Seguridad social		(239.845)	(236.676)
4- Primas colectivas		(62.916)	(33.912)
5- Otros		(6.263)	(35.603)
E- Gastos plantilla deportiva inscribible en la LFP	(Nota 17.2.2)	(5.452.146)	(6.831.597)
1- Sueldos, salarios y asimilados		(4.268.275)	(4.024.805)
3- Indemnizaciones		(148.564)	(1.102.385)
4- Seguridad social		(354.377)	(366.192)
5- Primas colectivas		(360.004)	(664.990)
6- Otros		(320.927)	(673.225)


5

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS	NOTAS A LA MEMORIA	2017/2018	2016/2017
F- Gastos plantilla deportiva no inscribible en la LFP	(Nota 17.2.3)	(622.076)	(694.027)
1- Sueldos y salarios		(406.275)	(481.693)
2- Seguridad social		(92.093)	(75.198)
3- Otros		(123.708)	(137.136)
G-Otros gastos de Explotación		(2.670.205)	(2.312.117)
1- Servicios Exteriores	(Nota 11.1)	(829.037)	(838.732)
2- Tributos		(16.827)	(13.681)
3- Desplazamientos		(271.083)	(259.746)
4- Otros gastos de gestión corriente		(528.546)	(526.274)
5- Gestión de futbol base		(5.372)	-
6- Gastos federativos		(19.207)	(24.704)
7- Mantenimiento de campo e instalaciones		(227.754)	(240.896)
8- Gastos y derechos arbitrales		(224.728)	(234.040)
9- Gastos de adquisición jug. No Inscribible		(3.000)	-
10- Gastos de adquisición jug. Inscribibles		(91.000)	(57.000)
11- Otros		(453.650)	(117.045)
H- Amortizaciones		(241.821)	(218.161)
1- Amortizaciones del Inmovilizado material		(163.785)	(75.372)
2- Amortizaciones del Inmovilizado inmaterial		(7.873)	(10.258)
3- Amortización de derechos de adquisición de jugadores		(70.163)	(132.531)
I- Deterioro y resultado por enajenaciones	(Nota 9)	1.825.372	1.673.257
1- Beneficios procedentes del traspaso de jugadores		2.078.254	1.702.731
1.1) Traspasos		2.078.254	-
1.2) Otros		-	1.702.731
2- Perdidas procedentes del traspaso de jugadores		(252.882)	(29.473)
2.1) Traspasos		(252.882)	(29.473)
J- Resultado por ingresos / gastos excepcionales		27.463	(43.911)
1- Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos extraordinarios		32.170	13.612
2- Pérdidas procedentes del Inmovilizado y gastos excepcionales		(4.707)	(57.523)
1.A- RESULTADO DE EXPLOTACION		(215.545)	(1.155.312)
K- Ingresos financieros		-	567
1- Otros		-	567
L- Gastos financieros		(25.992)	(188.981)
1- Por deudas con terceros	(Nota 16 y 22)	(25.992)	(188.981)
2- Otros		-	-
2.B- RESULTADO FINANCIERO		(25.992)	(188.414)
3.C- RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(241.536)	(1.343.726)
M- Impuesto sobre beneficios	(Nota 16.1)	47.270	280.683
4.D- RESULTADO DEL EJERCICIO		(194.266)	(1.063.042)

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 31 Notas.

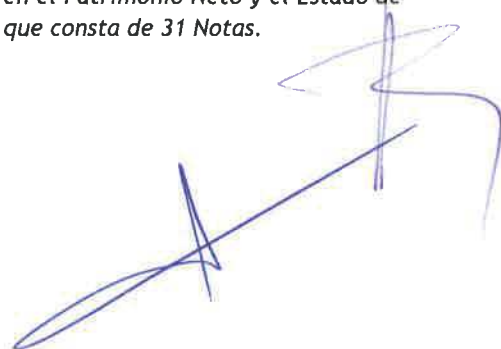
AGRUPACIÓN DEPORTIVA ALCORCÓN, S.A.D.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
2017/2018 Y 2016/2017**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS
EJERCICIOS 2017/2018 Y 2016/2017**
(Expresado en euros)

	2017/2018	2016/2017
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(194.266)	(1.063.042)
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	(194.266)	(1.063.042)

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 31 Notas.



AGRUPACIÓN DEPORTIVA ALCORCÓN, S.A.D.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
2017/2018 Y 2016/2017**

**B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS
EJERCICIOS 2017/2018 Y 2016/2017**

(Expresado en euros)

	Capital Escriturado	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Reserva legal	Reservas voluntarias	Resultados negativos ejercicios anteriores	Remanente	Resultado del ejercicio	Total
B) SALDO, FINAL DEL AÑO 2015/2016	2.880.000	-	152.245	(69.534)	(3.017.563)	-	(1.271.959)	(1.326.811)
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	-	-	-	(1.063.042)	(1.063.042)
II. Operaciones con socios o propietarios.	-	-	-	-	-	-	-	-
-Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	-	(39.525)	(1.271.959)	-	1.271.959	(39.525)
-Distrib. Resultados ejercicio anterior	-	-	-	-	(1.271.959)	-	1.271.959	-
-Otros	-	-	-	(39.525)	-	-	-	(39.525)
B) SALDO, FINAL DEL AÑO 2016/2017	2.880.000	-	152.245	(109.059)	(4.289.522)	-	(1.063.042)	(2.429.378)
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	-	-	-	(194.266)	(194.266)
II. Operaciones con socios o propietarios.	-	-	-	-	-	-	-	-
-Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	5.878.560	-	-	(41.175)	(1.063.042)	-	1.063.042	5.837.385
-Distrib. Resultados ejercicio anterior	-	-	-	-	(1.063.042)	-	1.063.042	-
-Otros	5.878.560	-	-	(41.175)	-	-	-	5.837.385
B) SALDO, FINAL DEL AÑO 2017/2018	8.758.560	-	152.245	(150.234)	(5.352.564)	-	(194.266)	3.213.740

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 31 Notas.

AGRUPACIÓN DEPORTIVA ALCORCÓN, S.A.D.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
2017/2018 Y 2016/2017

ANEXO III. 1 ESTADO FLUJOS DE EFECTIVO

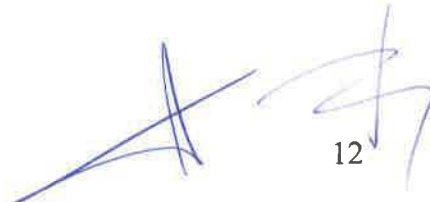
ESTOS FLUJOS DE EFECTIVO	Miles de Euros	Miles de Euros
	Presupuesto Tesorería Temporada 2017/18 - IVA incl.	Presupuesto Tesorería Temporada 2016/17 - IVA incl.
Flujos de Efectivo por Actividades de Explotación		
Ingresos por competiciones	176	160
Liga	161	105
Copa de SM el Rey	6	42
Supercopa de España	-	-
UEFA	-	-
Champions League	-	-
Supercopa de Europa	-	-
Otras competiciones y partidos amistosos	2	12
Otros	7	2
Ingresos por abonados y socios	277	296
Ingresos por retransmisión	7.069	7.087
Ingresos por comercialización	408	510
Venta tiendas	12	40
Patrocinios	389	470
Otros	7	-
Ingresos por publicidad (+)	64	163
Publicidad estática	59	118
Publicidad dinámica	4	41
Otros	1	4
Otros ingresos	370	670
Ingresos LFP	-	-
Subvenciones a la explotación y otros	16	-
Cesiones	-	-
Otros	354	670
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	-	-
Subvenciones de capital traspasadas al resultado	-	-
Otras	-	-
Devolución de impuestos	-	-
Otros cobros	-	1.380
Total cobros (+)	8.364	10.267

Aprovisionamientos y variación de existencias (-)	(61)	(150)
Consumos de material deportivo	(61)	(150)
Otras compras	-	-
Gastos de personal no deportivo (-)	(680)	(690)
Sueldos y salarios del personal no deportivo	(676)	(657)
Indemnizaciones al personal no deportivo	(4)	(32)
Seguridad Social del personal no deportivo	-	-
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones y otras obligaciones con el personal	-	-
Cargas sociales	-	-
Otros	-	(1)
Gastos plantilla deportiva (-)	(3.691)	(4.002)
Gastos plantilla deportiva inscribible en la LFP	(3.244)	(3.467)
Sueldos y salarios, plantilla deportiva inscribible en la LF	(2.657)	(2.546)
Indemnizaciones plantilla deportiva inscribible en la LFP	(202)	(548)
Seguridad Social, plantilla deportiva inscribible en la LFP	-	-
Gastos derechos de imagen a sociedades tenedoras de los mismos	-	-
Primas colectivas, plantilla deportiva inscribible en la LFP	(2)	(27)
Otros	(383)	(346)
Gastos plantilla deportiva no inscribible en la LFP	(447)	(535)
Sueldos y salarios, plantilla deportiva no inscribible en la LFP	(409)	(477)
Indemnizaciones plantilla deportiva no inscribible en la LFP	(38)	(54)
Seguridad Social, plantilla deportiva no inscribible en la LFP	-	-
Gastos derechos de imagen a sociedades tenedoras de los mismos	-	-
Primas colectivas, plantilla deportiva no inscribible en la LFP	-	-
Otros	-	(4)
Otros Gastos de explotación(-)	(1.684)	(1.590)
Servicios exteriores	(906)	(859)
Tributos	(17)	(1)
Desplazamientos	(189)	(68)
Otros gastos de gestión corriente	(339)	(133)
Gastos de adquisición de jugadores inscribible en la LFP	(91)	-
Gastos de adquisición de jugadores no inscribible en la LFP	(3)	(34)
Otros	(138)	(495)
Pago de impuestos (T) (-)	(4.585)	(3.849)
IRPF	(2.085)	(1.809)
IVA	(1.722)	(1.277)
IS	-	-
Otros	(778)	(763)
Pagos por impuestos aplazados (IVA,IRPF,IS..) realizados en el ejercicio T	-	-
Otros pagos (-)	-	-
Total pagos (-)	(10.701)	(10.281)
Superavit/(Deficit) por Actividades de Explotación	(1653)	(15)
Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión		
Jugadores inscribibles en la LFP	1.754	1.210
Jugadores no inscribibles en la LFP	586	-
Otro inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material deportivo	-	-
Otro inmovilizado material	-	-
Inmovilizado financiero grupo	-	-
Otro inmovilizado financiero	-	-

Total Cobros por desinversiones (+)	1.210	1.210
Jugadores inscribibles en la LFP	(147)	-
Jugadores no inscribibles en la LFP	-	-
Otro inmovilizado intangible	-	(17)
Inmovilizado material deportivo	-	(27)
Otro inmovilizado material	(415)	(217)
Inmovilizado financiero grupo	-	-
Otro inmovilizado financiero	-	-
Total Pagos por inversiones(-)	(261)	(261)
Superavit/ (Deficit) por Actividades de Inversión	1778	949
Flujos de Efectivo por Actividades de Financiación		
Entidades de crédito	-	-
Empresas del grupo	-	-
Intereses	-	-
Otras	-	-
Total Financiación Obtenida (+)	-	-
Entidades de crédito	-	-
Empresas del grupo	-	-
Intereses	-	-
Otras	-	-
Total Financiación Devuelta (-)	-	-
Superavit/ (Deficit) por Actividades de Financiación	-	-
Cobros y pagos netos del circulantes existente al cierre del ejercicio anterior		
Existencias (+)	-	-
Deudores com. Y otras ctas a cobrar (+)	857	715
Abonados y socios por cuotas	-	-
Entidades Deportivas deudores	726	671
Deudores varios	125	44
Personal deportivo	6	-
Personal no deportivo	-	-
Activos por impuesto corriente	-	-
Otros créditos con las Adm. Públicas	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar(-)	(1.715)	(1.341)
Acreedores	(412)	(70)
Deudas con entidades deportivas	(15)	(205)
Personal deportivo	(450)	(248)
Personal no deportivo	(4)	(4)
Otras deudas	-	(4)
Deudas con las administraciones públicas (Corrientes de T-1)	(838)	(810)
Deuda concursal	-	-
Privilegiada Admón. Públicas	-	-
Privilegiada otros	-	-
Ordinaria Admón. Públicas	-	-
Ordinaria otros	-	-
Subordinada Admón. Públicas	-	-
Tesorería al inicio del periodo	1.741	1.433

AGRUPACIÓN DEPORTIVA ALCORCÓN, S.A.D.

MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO 2017/2018



12

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1. Constitución y Domicilio Social

La AGRUPACION DEPORTIVA ALCORCÓN, S.A.D. (en adelante, la "Sociedad"), a que se refiere la presente memoria se constituyó mediante transformación de la AGRUPACION DEPORTIVA ALCORCÓN de asociación sin ánimo de lucro en Sociedad Anónima Deportiva de conformidad con la Ley del Deporte el 31 de agosto de 2011 y tiene su domicilio social y fiscal en calle Las Vegas, nº 3, C.P. 28921 de la ciudad de Alcorcón (Madrid). El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue el de Sociedad Anónima Deportiva.

2. Actividad

El objeto de la Sociedad consiste en la participación en competiciones deportivas oficiales de la modalidad de fútbol.

3. Ejercicio Económico y Datos Registrales

El ejercicio social de la Sociedad comienza el 1 de julio y finaliza el 30 de junio de cada año, coincidiendo con la temporada de fútbol de Primera y Segunda División (Liga Santander y Liga 123, respectivamente) de la Liga de Fútbol Profesional (LaLiga). En el resto de Notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2018, se indicará para simplificar "ejercicio 2017/2018".

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 29551, sección 8 folio 202, hoja M-531833 y con NIF A86276367.

4. Obligación de consolidar

La Sociedad pertenece a un grupo de sociedades, siendo la sociedad dominante Staprix, N.V. con residencia en Transportaat, 1, 3980, Tessenderlo, Bélgica (nº.0470936285). La Sociedad no tiene la obligación de consolidar conforme al artículo 43 del Código de comercio.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2017/2018 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, respetando las particularidades específicas contenidas en el plan contable aplicable a las Sociedades Anónimas Deportivas y Entidades Deportivas en todo aquello que no contraviene la normativa.

2. Principios Contables aplicados

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado por el Consejo de Administración de la Sociedad, aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad para valorar alguno de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones significativas se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioros de determinados activos, así como la recuperabilidad de las bases imponibles y deducciones generadas en ejercicios anteriores.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible a cierre del ejercicio 2017/2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, al alza o a la baja, en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Las cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento no existiendo incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

Dentro de la Sociedad, han sido tenidas en consideración una serie de circunstancias que, dada su relevancia, pueden incidir de manera directa en la consecución de resultados económicos positivos en los siguientes ejercicios, y que derivan de lo específico de la actividad que lleva a cabo la Sociedad. Estas circunstancias son las siguientes: (i) Existe la posibilidad de que, fruto de los buenos resultados del primer equipo, se pueda lograr el ascenso a Primera División. Este hecho, supondría para la Sociedad un sustancial incremento de los ingresos que actualmente percibe por la cesión de sus derechos de retransmisión televisiva, ingresos que se podrían ver multiplicados por CINCO (5); (ii) Tal y como ya ocurrió en ejercicios anteriores, dentro de las ventanas de fichajes, la Sociedad puede registrar ingresos extraordinarios que deriven de la venta de los derechos federativos y económicos de algunos de los jugadores de su plantilla deportiva, cuando estos hubieran tenido buen rendimiento y fueran interesantes para otros clubes; (iii) La Liga de Fútbol Profesional, que gestiona la venta conjunta de los derechos de retransmisión televisiva de los clubes españoles, ha licitado un nuevo contrato para el próximo trienio, que supondrá para la Sociedad un incremento de entorno al 20% de los ingresos que registre por este concepto.

4. Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo además de las cifras del ejercicio 2017/2018 las correspondientes al ejercicio anterior.

A partir del ejercicio 2013/2014 el Consejo de Administración decidió contabilizar las primas de permanencia siguiendo el principio de devengo.

5. Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo,

dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

6. Elementos recogidos en varias partidas

La Sociedad no mantiene ningún elemento patrimonial recogido en varias partidas.

7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2017/2018 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2016/2017.

8. Corrección de errores

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re expresión de los importes incluidos en las Cuentas Anuales del ejercicio 2016/2017.

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

En el ejercicio 2017/2018 la compañía ha obtenido unos resultados negativos de 194.266 Euros por lo que no procede distribución de resultados.

El importe de estas pérdidas ya estaba contemplado en el presupuesto para el ejercicio 2017/2018 debido a los costes derivados de los despidos de varios jugadores del primer equipo.

Tal y como se detalla en la Nota 15 de la memoria, la Sociedad, para reestablecer el equilibrio patrimonial, propondrá a la Junta de Accionistas llevar a cabo una reducción de capital por pérdidas. A su vez, se planea que las deudas del presente ejercicio sean cubiertas con una nueva ampliación de capital por compensación de créditos que el Consejo de Administración ha acordado proponer para su aprobación a la próxima Junta General de Accionistas. El importe de la ampliación planteada asciende a la cantidad total de SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHO EUROS (791.208 €), con el siguiente desglose:

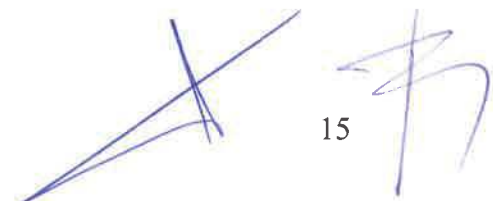
- SETECIENTOS SETENTA MIL EUROS (770.000 €) correspondientes a la capitalización del préstamo suscrito entre la Sociedad y STAPRIX, N.V. en fecha 17 de julio de 2018, tal y como se detalla en la nota 28 de la Memoria.
- VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS OCHO EUROS (21.208 €), correspondientes a los intereses del importe pendiente de los préstamos suscritos entre Sociedad con STAPRIX, N.V.

(VER NOTA 15)

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2017/2018, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes

1. Inmovilizado intangible:



a) Inmovilizado intangible deportivo

En este epígrafe se registran, principalmente, los derechos de traspaso de jugadores (también llamados "transfer") y los costes incurridos en la adquisición de los mismos. Dichos derechos se encuentran valorados a su coste de adquisición y se amortizan linealmente desde su contratación en función de la duración del contrato suscrito con cada jugador. El reconocimiento inicial del activo se produce en la fecha de entrada en vigor del contrato de adquisición.

Después de su reconocimiento inicial, se valoran por su coste neto de la amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Al cierre del periodo se evalúan los indicios de deterioro y si se tuviera constancia de evidencia objetiva y clara sobre el deterioro del inmovilizado intangible deportivo antes de la formulación de las cuentas anuales, se procedería a registrar la oportuna corrección por deterioro.

Las opciones de compra sobre jugadores que no han sido ejercidas al cierre del periodo se valoran por su coste de adquisición, dadas las dificultades para obtener el valor razonable de las opciones, al no existir un mercado activo o transacciones similares.

En relación con las bajas de los jugadores, éstas se registran en la fecha de enajenación, traspaso, cancelación de contrato o expiración de los derechos contractuales sobre el jugador. Aun a pesar de que se hayan iniciado contactos con otros clubes, con agentes o con los propios jugadores para negociar la salida de alguno de ellos y debido a las dificultades e incertidumbres que se producen hasta firmar los acuerdos, los beneficios o costes que se puedan derivar de la salida del jugador no se registran hasta el momento de la firma del contrato de venta, traspaso o de la fecha de expiración del contrato del jugador, dado que hasta ese momento no se produce la transferencia real de los derechos y riesgos inherentes a la propiedad de los derechos contractuales existentes sobre los jugadores del Club.

b) Otro inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente a su coste de adquisición. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante una combinación de negocios es su valor razonable en la fecha de la adquisición. Después de su reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, neto de la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Este tipo de activos se reconocerá si, y sólo si, es probable que genere beneficios futuros, su coste pueda ser valorado de forma fiable y sea identificable.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio o periodo y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio o periodo, se evalúa la existencia de indicios de deterioro y en el caso de existir evidencia del mismo se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas correspondientes.

Al 30 de junio de 2017 y 30 de junio de 2018 la Sociedad no tenía registrados activos intangibles con una vida útil indefinida en el activo del balance.

- Patentes, licencias, marcas y similares

Corresponde a los importes satisfechos para el registro de la marca comercial del Club y se amortizan linealmente en 12,5 años.

- Aplicaciones informáticas

Se amortizan linealmente en 3 años. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurren.

2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición o coste de producción, neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje Anual	Años de Vida Útil Estimados
Instalaciones técnicas	10,00%	10
Maquinaria	25,00%	4
Mobiliario	10,00%	10
Equipo informático	12,50%	8
Elementos de Transporte	8,00%	12,5

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía; o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material, se determina como la diferencia entre el importe neto, en su caso, de los costes de venta obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento, y se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un

elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

3. Instrumentos financieros

La Sociedad únicamente reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones del mismo.

La Sociedad determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las categorías contempladas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

Los instrumentos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar.
2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
3. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.
4. Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
5. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
6. Activos financieros disponibles para la venta.

4. Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican:

a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico.

b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. No incluyen aquellos activos financieros para los cuales la Sociedad pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Estos últimos se clasifican como disponibles para la venta.

5. Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuentas a cobrar, corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

La corrección valorativa por deterioro de deudores al 30 de Junio de 2018, se ha estimado en función del análisis de cada uno de los saldos individualizados pendientes de cobro a dicha fecha.

6. Reclasificación de activos financieros

Los activos financieros incluidos inicialmente en la categoría de mantenidos para negociar o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, no pueden ser reclasificados a otras categorías, ni de éstas a aquéllas, salvo cuando proceda calificar al activo como inversión en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

De acuerdo igualmente con lo establecido en el Plan General de Contabilidad, la Sociedad no podrá volver a clasificar ningún activo como de inversiones mantenidas hasta el

vencimiento, hasta transcurridos dos ejercicios completos desde la reclasificación de los activos considerados como inversiones mantenidas hasta el vencimiento a activos disponibles para la venta.

Aquellos activos que en su momento fueron reclasificados desde inversiones mantenidas hasta el vencimiento a activos mantenidos para la venta, y que al haber transcurrido el plazo legal de permanencia en dicha categoría, han sido clasificados de nuevo como inversiones mantenidas hasta el vencimiento, se valoran en el momento de esta conversión a su valor contable, de modo que este se convierte en su coste amortizado a dicha fecha. Cualquier pérdida o ganancia procedente de ese activo que previamente se hubiera reconocido directamente en el patrimonio neto se mantendrá en éste y se reconocerá en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a lo largo de la vida residual de la inversión mantenida hasta el vencimiento, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

7. Baja de activos financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

8. Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, así como cualquier activo cedido diferente del efectivo, o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

9. Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias. Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

10. Saldos y Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se produzcan.

Los saldos nominados en moneda extranjera al 30 de junio de 2018, corresponden a los tipos de cambio vigentes aplicados a dicha fecha, reconociéndose como gastos o ingresos las pérdidas o beneficios netos de cambio no realizados.

11. Impuestos sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance, y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Al 30 de junio de 2018, han sido efectuados por parte de la Dirección de la Sociedad los cálculos necesarios para determinar el Impuesto de Sociedades devengado.

12. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, la Sociedad no incluye como ingresos los intereses incorporados a créditos comerciales con vencimiento inferior al año, ya que el efecto de su actualización no es significativo.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

13. Gastos de personal

Los gastos de personal seguirá el desglose adaptado a la Norma de elaboración de los presupuestos del club y SADS de LaLiga. Se detallará como sigue:

- Gastos del personal no deportivo, distinguiendo en las siguientes categorías:

Personal no deportivo técnico: Director deportivo, secretario técnico, médico, delegado de equipo, fisioterapeutas, utilleros.

Otro personal no deportivo: Resto del personal ligado a la Sociedad mediante contrato laboral, incluyendo, directivos, personal de administración, tienda, seguridad y accesos, marketing, comunicación, mantenimiento y limpieza.

- Gastos de plantilla deportiva

Este concepto recogerá todo tipo de contraprestación (sueldos, salarios, retribución por derechos de imagen, indemnizaciones, retribuciones en especie, primas colectivas e individuales, etc.), así como la seguridad social a cargo de la empresa y otros. También recogerá, los gastos asociados a la plantilla deportiva, del importe de la amortización de los derechos de adquisición de jugadores, del deterioro de los mismos, y la pérdida por su enajenación. En caso de jugadores recibidos o entregados en cesión, se incluirá todos los gastos e ingresos derivados de dicha cesión.

Se distinguirá entre:

- a. Gastos plantilla deportiva inscribible en LaLiga: estará compuesta por los jugadores ligados al club mediante contrato laboral adscrito al primer equipo y los no adscritos a ninguna plantilla; así como el entrenador, segundo entrenador y preparador físico del primer equipo.

- b. Gastos plantilla deportiva no inscribible en LaLiga: estará compuesta por los jugadores ligados al club mediante contrato laboral adscrito a los demás equipos, filial y dependientes de cualquier categoría; entrenadores, segundos entrenadores y preparadores físico de dichos equipos.

14. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriere de su valor razonable, la diferencia se registrara atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento del inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2017/2018 es el siguiente:

	01/07/2017	Altas	Bajas	Trasposos	30/06/2018
Coste:					
Construcciones	778.996	-	-	-	778.996
Instalaciones técnicas	404.793	-	-	-	404.793
Maquinaria	16.473	3.250	-	-	19.723
Otras instalaciones	104.749	520.675	-	-	625.424
Mobiliario	28.499	6.338	-	-	34.837
Equipos proceso de información	14.434	80.194	-	-	94.628
Elementos de transporte	14.720	-	-	-	14.720
Inmovilizado en curso	-	-	-	-	-
Otro inmovilizado	18.397	41.000	-	-	59.397
Total Coste	1.381.061	651.457			2.032.518
Amortización Acumulada:					
Construcciones	(40.847)	(17.671)	-	-	(58.518)
Instalaciones técnicas	(92.035)	(41.092)	-	-	(133.127)
Maquinaria	(9.137)	(2.530)	-	-	(11.667)
Otras instalaciones	(6.629)	(77.033)	-	-	(83.662)
Mobiliario	(5.272)	(4.812)	-	-	(10.084)
Equipos proceso de información	(7.828)	(11.427)	-	-	(19.255)
Elementos de transporte	(7.269)	(1.591)	-	-	(8.860)
Otro inmovilizado	(1.869)	(7.629)	-	-	(9.498)
Total amortización	(170.886)	(163.785)			(334.671)
Inmovilizado Material, Neto	1.210.178	487.672			1.697.847

NOTA 6. INSTALACIONES DEPORTIVAS REALIZADAS SOBRE TERRENOS CEDIDOS.

El Ayuntamiento de Alcorcón ha cedido el uso del estadio de fútbol Santo Domingo y sus

instalaciones sitas en Avenida Estaban Márquez, s/n de Alcorcón a la Agrupación Deportiva Alcorcón, S.A.D. durante un periodo de 50 años de los cuales aún quedan 42 años, en virtud de concesión administrativa de fecha 17 de marzo de 2010. Igualmente, dicho Ayuntamiento ha cedido el uso de una porción de 122 metros cuadrados, durante 30 años, de un local de su propiedad, sito en calle las Vegas, 3 de Alcorcón, en virtud de concesión administrativa de fecha 4 de junio de 2009 en el que la sociedad ha instalado unas oficinas de atención al socio/abonado. De esta cesión ya han transcurrido 9 años. Ambas cesiones son a título gratuito y al no existir una valoración de las mismas no se han registrado en la contabilidad.

NOTA 7. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La empresa no tiene ninguna partida en el balance aplicable a esta nota de la memoria.

NOTA 8. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

8.1) INMOVILIZADO INTANGIBLE DEPORTIVO

El detalle y movimiento del inmovilizado inmaterial deportivo a lo largo del ejercicio 2017/2018 es el siguiente:

	01/07/2017	Altas	Bajas	Traspasos	30/06/2018
Coste:					
Derechos traspaso de jugadores	152.504	138.516	(221.512)	-	69.508
Total Coste	152.504	138.516	(221.512)	-	69.508
Amortización Acumulada:					
Derechos traspaso de jugadores	(123.720)	170.880	(81.664)	-	(34.504)
Total amortización	(123.720)	170.880	(81.664)	-	(34.504)
Inmovilizado inmaterial, Neto	28.784	309.396	(303.176)	-	35.004

8.2) OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de otro inmovilizado inmaterial a lo largo del ejercicio 2017/2018 es el siguiente:

	01/07/2017	Altas	Bajas	Traspasos	30/06/2018
Coste:					
Patentes, licencias y marcas	26.572	-	-	-	26.572
Aplicaciones informáticas	39.795	1.060	-	-	40.855
Otro inmovilizado intangible	-	-	-	-	-
Total Coste	66.367	1.060	-	-	67.427
Amortización Acumulada:					
Patentes, licencias y marcas	(2.759)	-	(2.126)	-	(4.885)
Aplicaciones informáticas	(18.742)	-	(5.748)	-	(24.490)
Total amortización	(21.501)	-	(7.874)	-	(29.375)
Inmovilizado inmaterial, Neto	44.866	1.060	(7.874)	-	38.052

NOTA 9. DERECHOS DE ADQUISICIÓN DE JUGADORES.

El detalle y movimiento de esta partida a lo largo del ejercicio 2017/2018 es el siguiente:

	01/07/2017	Altas	Bajas	Traspasos	30/06/2018
Coste:					
Derechos traspaso de jugadores	152.504	138.516	(221.512)	-	69.508
Total Coste	152.504	138.516	(221.512)	-	69.508
Amortización Acumulada:					
Derechos traspaso de jugadores	(123.720)	170.880	(81.664)	-	(34.504)
Total amortización	(123.720)	170.880	(81.664)	-	(34.504)
Inmovilizado inmaterial, Neto	(28.784)	309.396	(303.176)	-	35.004

Respecto a las altas correspondientes a esta nota de la memoria el precio de adquisición asciende a 152.504 euros, correspondientes al coste de las fichas P, y los honorarios de intermediación a 357.927 euros.

La duración media de los contratos laborales de los jugadores de la plantilla deportiva inscribible en la LaLiga es de 1,92 años.

En el transcurso del ejercicio 2017/2018, no se han producido ingresos derivados de la cesión de jugadores.

En el periodo de mercado de fichajes correspondiente al ejercicio 2017/2018, se produce el traspaso de derechos federativos de varios futbolistas por valor de 2.078.254 euros fijos a cobrar a lo largo del ejercicio 2017/2018 más 200.000 euros variables en función de objetivos deportivos de una de las sociedades adquirentes, que la Sociedad considera consumidos.

NOTA 10. DERECHOS DE IMAGEN DE JUGADORES Y TECNICOS

La empresa no tiene ninguna partida en el balance aplicable a esta nota de la memoria.

NOTA 11. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

11.1 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

En el ejercicio 2017/2018 existe un contrato de arrendamiento de vivienda con D. Gabriel Partido Soriano (firmado concretamente en fecha 22 de febrero de 2017) para cubrir con ello el alojamiento de varios jugadores de las categorías inferiores que por sus circunstancias necesitan disponer de una vivienda facilitada por la Sociedad. La renta anual pactada por el arrendamiento asciende a la cantidad de 12.367 €, impuestos incluidos.

NOTA 12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

12.1. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros al 30 de junio de 2018 y 2017 es el siguiente:


 25

	Valores representativos de deuda		Créditos y otros		Total	
	30/06/2018	30/06/2017	30/06/2018	30/06/2017	30/06/2018	30/06/2017
Efectivo y otros activos líquidos (Nota 12.1.1)	-	-	1.008.391	1.741.169	1.008.391	1.741.169
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 12.1.2)	-	-	1.063.361	1.936.204	1.063.361	1.936.204
Total	-	-	2.071.752	3.677.373	2.071.752	3.677.373

12.1.1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de dichos activos a 30 de junio de 2018 y 2017 es como sigue:

	Saldo a 30/06/2018	Saldo a 30/06/2017
Cuentas corrientes bancarias	1.005.078	1.733.370
Cajas	3.312	7.799
Total	1.008.391	1.741.169

Debido a su alta liquidez el valor razonable de los presentes activos coincide con su valor contabilizado.

12.1.2) Préstamos y partidas a cobrar

La composición de este epígrafe a 30 de junio de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Saldo a 30/06/2018		Saldo a 30/06/2017	
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo
Créditos por operaciones comerciales				
Entidades deportivas deudoras	162.550	-	743.290	-
Deudores varios	134.636	-	195.487	-
Total créditos por operaciones comerciales	297.186	-	938.777	-
Créditos por operaciones no comerciales				
Deudores varios	4.164	-	91.290	-
Personal deportivo	2.645	-	1.766	-
Personal no deportivo	-	-	-	-
Créditos partes vinculadas (Nota 29)	154.161	-	372.034	-
Inversiones financieras a corto plazo	8.126	-	11.280	-
Inversiones financieras a largo plazo	-	601.057	-	521.057
Total créditos por operaciones no comerciales	169.096	-	476.370	-
Total	466.282	601.057	1.415.147	521.057

12.2. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros al 30 de junio de 2018 y 2017, es el siguiente:

	Obligaciones y Otros	
	30/06/2018	30/06/2017
Débitos y partidas a pagar (Nota 12.2.1)	1.847.942	7.860.829
Total	1.847.942	7.860.829

12.2.1) Débitos y partidas a pagar

Su detalle a 30 de junio de 2018 y 2017, se indica a continuación, euros:

	Saldo a 30/06/2018		Saldo a 30/06/2017	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Por operaciones comerciales:				
Proveedores partes vinculadas (Nota 29)	-	162.270	-	152.651
Provisiones	-	-	-	-
Acreeedores	-	828.079	-	603.197
Deudas entidades Deportivas	-	38.150	-	15.000
Total saldos por operaciones comerciales	-	1.028.499	-	770.848
Por operaciones no comerciales:				
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 28)	-	21.209	1.500.000	4.378.563
Otros pasivos financieros		-		129
Otras provisiones	43.313		40.917	
Personal (remuneraciones ptes. de pago)		754.921		1.170.372
Total saldos por operaciones no comerciales	43.313	776.130	1.540.917	5.549.064
Total Débitos y partidas a pagar	43.313	1.804.629	1.540.917	6.319.912

NOTA 13. EXISTENCIAS

El valor de las existencias reflejado en el balance al 30 de junio de 2018 es de 0 euros, no existiendo corrección por deterioro al 30 de junio de 2018.

NOTA 14. MONEDA EXTRANJERA

No se han generado diferencias de cambio en el ejercicio.

NOTA 15. FONDOS PROPIOS

Capital Social

Al 30 de junio de 2018, el capital social está representado por 291.952 acciones de 30,00 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

El capital social asciende a 8.758.560 euros nominales y tiene la composición siguiente:

Clases Series	Nº de Participaciones	Valor Nominal	Capital Desembolsado
Única	291.952	30,00	8.758.560

291.952	30,00	8.758.560
---------	-------	-----------

A 30 de junio de 2018, los accionistas de la Sociedad son los siguientes:

	Nº Participaciones	% Participación
STAPRIX, N.V.	290.262	99,42%
Resto Minoritarios	1.690	0,58%
	291.952	100,00%

Reservas

El detalle de las Reservas es el siguiente:

	2017/2018	2016/2017
Reserva legal	152.245	152.245
Reservas voluntarias	(150.234)	(109.059)
Total	2.011	43.186

Con fecha 17 de diciembre de 2014 la Junta de Accionistas acordó la ampliación de capital, conforme a lo dispuesto en el artículo 296 de la Ley de Sociedades de Capital y lo previsto en los Estatutos Sociales, en la cifra de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS (2.199.990 €), quedando así establecida la cifra del capital social en CINCO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS (5.079.990 €).

Con fecha 16 de diciembre de 2015 la Junta de Accionistas acordó la ampliación de capital, conforme a lo dispuesto en el artículo 296 de la Ley de Sociedades de Capital y lo previsto en los Estatutos Sociales, en el importe de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS (1.999.980 €), quedando establecida la cifra del capital social SIETE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS (7.079.970,00 €).

Con fecha 20 de diciembre de 2017 la Junta de Accionistas acordó la ampliación de capital, conforme a lo dispuesto en el artículo 296 de la Ley de Sociedades de Capital y lo previsto en los Estatutos Sociales, a través de la capitalización del importe restante de los préstamos suscritos entre la Sociedad y STAPRIX, NV, tanto del principal como de los intereses devengados a 30 de junio de 2017, por un importe total de UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS (1.678.590 €), quedando establecida la cifra del capital social en OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS (8.758.560 €).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital, se propondrá a la Junta de Accionistas de la Sociedad del mes de diciembre de 2018, reducir el capital de la Sociedad por pérdidas por el importe de CINCO MILLONES DOSCIENTOS

CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS (5.255.136 €), correspondientes a pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores que, tras la reducción, quedarán en la cifra de NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE EUROS Y SIETE CÉNTIMOS (97.429,07 €).

A su vez, se planteará a la Junta de Accionistas que se celebrará en el mes de diciembre de 2018, aprobar una nueva ampliación de capital por compensación de créditos, por un importe total de SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHO EUROS (791.208 €) con el siguiente desglose:

- SETECIENTOS SETENTA MIL EUROS (770.000 €) correspondientes a la capitalización del préstamo suscrito entre la Sociedad y STAPRIX, N.V. en fecha 17 de julio de 2018, tal y como se detalla en la nota 28 de la Memoria.
- VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHO EUROS (21.208 €), correspondientes a los intereses del importe pendiente de los préstamos suscritos entre Sociedad con STAPRIX, N.V.

Como consecuencia de la operación de reducción de capital por compensación de pérdidas y posterior ampliación de capital, y una vez sea aprobada, el capital social de la Sociedad quedará en CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS (4.294.632 €).

a) Reserva Legal

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que el fondo de reserva constituido alcance el 20% del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los accionistas en caso de liquidación. Al 30 de junio de 2018, la Reserva Legal no está dotada en su totalidad.

NOTA 16. SITUACION FISCAL Y SALDOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

16.1) Impuesto sobre beneficios

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		(241.536)		
Impuesto sobre Sociedades				
Diferencias Permanentes	66.991	54.900		
Diferencias Temporarias:		15.051		
- con origen en el ejercicio		4.821		
- con origen en ejercicios anteriores		10.230		
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
Base imponible (resultado fiscal)		(244.496)		

Créditos Fiscales Alcorcón		Crédito fiscal
Base Imponible negativa 2013-2014	711.011	177.753
Base Imponible negativa 2014-2015	2.909.457	727.364
Base Imponible negativa 2015-2016	1.656.801	414.200
Base Imponible negativa 2016-2017	1.127.508	281.877
Base Imponible negativa 2017-2018	244.496	61.124
Ajuste 30% amortización	33.745	10.124
Deducción Donativos 2012-2013		61.625
Deducción Donativos 2013-2014		36.796
Deducción Donativos 2016-2017		11
Deducción Donativos 2017-2018		1.077
Deducción reversión amortización Pte. 2015-2016		96
Deducción reversión amortización Pte. 2016-2017		241
Deducción reversión amortización Pte. 2017-2018		240
Total		1.772.528

16.2) Otros tributos

Con fecha 28 de enero de 2015 la empresa obtuvo el aplazamiento de la deuda que mantenía con la Tesorería General de la Seguridad Social por una sanción recibida en julio de 2013 por la falta de ingreso de las cuotas correspondientes a un trabajador de la Sociedad. De conformidad con este aplazamiento, la deuda se pagará en 60 mensualidades por importe de 7.206,75 euros cada una, iniciándose los pagos en febrero 2015. A 30 de junio de 2018 la deuda ascendía a la cantidad de 53.303,81 euros.

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta no haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido su plazo de prescripción, que es de cuatro periodos impositivos.

Al 30 de junio de 2018, la Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a los que está sujeta desde el ejercicio 2013/2014 hasta el ejercicio 2017/2018

16.3) Saldos con administraciones públicas.

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 30 de junio de 2018 es el siguiente, en euros:

SALDOS DEUDORES	Corto Plazo	Largo plazo	Total
Hacienda Pública autonómica / local Deudora (VER NOTA 23)	706.074	-	706.074
SALDOS ACREEDORES	Corto Plazo	Largo plazo	Total
Hacienda Publica acreedora por IVA	(106.630)	-	(106.630)
Hacienda Publica acreedora por IRPF	(284.779)	-	(284.779)
HP por IRPF, aplazamientos	-	-	-

Organismos de la SS, acreedores	(126.700)	-	(126.700)
TOTAL SALDO CON AAPP	(518.109)	-	(518.109)
Pasivos por impuestos diferido	-	-	-
TOTAL PASIVO CON AAPP	(518.109)	-	(518.109)

NOTA 17. INGRESOS Y GASTOS

17.1) Importe neto de la cifra de negocios

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	2017/2018	2016/2017
Ingreso por competiciones		
Liga	133.415	81.397
Copa de SM el Rey	4.469	35.352
Otras competiciones y partidos amistosos	1.598	1.911
Categorías inferiores	5.541	7.727
Total ingresos por competiciones	145.023	126.387
Ingresos por abonados y socios	265.721	262.707
Ingresos por retrasmisión	6.395.207	6.320.000
Ingresos por comercialización		
Venta tiendas	40.040	67.720
Patrocinios	311.310	458.473
Otros	26.315	16.000
Total ingresos por comercialización	377.665	542.193
Ingresos por publicidad		
Publicidad estática	112.156	117.125
Publicidad dinámica	17.110	35.581
Otros	21.653	12.851
Total Ingresos por publicidad	150.919	165.557
Total importe neto de la cifra de negocios	7.334.535	7.416.844

17.2) Gastos de personal

La composición en miles de euros de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

17.2.1) Gastos de personal no deportivo

	Personal no deportivo técnico	Otro personal no deportivo	Total
Sueldos, Salarios y asimilados	156.508	903.856	1.060.364
Seguridad social	53.433	186.412	239.845
Primas colectivas	12.142	50.774	62.916
Otros		11.492	11.492
Total	222.083	1.152.534	1.374.617

17.2.2) Gastos plantilla deportiva inscribible en la LFP

Categoría	Contrato laboral		Derechos de imagen		Indemnizaciones	Otras retribuciones	Seguridad social	Ingresos /Gastos cesiones	Primas Colectivas	Deterioro o pérdida	Total
	Fijo	Variable	Fijo	Variable							
Jugadores y técnicos	4.268.275	5.000	-	-	148.564	315.927	354.377		360.004	-	5.452.147

17.2.3) Gastos de plantilla deportiva no inscribible en la LFP

La composición en miles de euros de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	Contrato laboral	Derechos de imagen	Indemnizaciones	Otras retribuciones	Seguridad social	Ingresos/Gastos cesiones	Primas Colectivas	Amortización	Deterioro o pérdida	Total
Jugadores y técnicos	286.105	-	74.136	120.170	92.093	42.000	7.571	-	-	622.075

NOTA 18. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo Final
Provisión para otras responsabilidades l/pzo	0	377.575	(414.154)	(36.579)
Provisión para impuestos l/pzo	-	-	-	-
Provisión por deterioro de créditos operaciones	(153.040)	7.818	(106.282)	(251.504)
Provisión por operaciones comerciales	-	-	-	-
Provisión para impuestos c/pzo	(40.918)	40.918	(6.734)	(6.734)

Referente a la provisión de gasto del 25% de la Deuda con el Ayuntamiento de Alcorcón VER NOTA 23

NOTA 19. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 20. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

La empresa no tiene ninguna retribución a largo plazo pactada con el personal.

NOTA 21. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.

La empresa no ha realizado transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

NOTA 22. PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS Y DEUDAS SUBORDINADAS

Detalle de los préstamos participativos obtenidos y pendientes de vencimiento, según la siguiente información:

Deudas contraídas con:	Importe	Fecha contrato	Tipo de retribución	Método de cálculo de la retribución	Fecha de vencimiento, amortización o cancelación	Características básicas
Entidades del grupo.....	3.500.000	27.06.2014	3%	Fijo	27.06.2019	Préstamo participativo
	200.000	31.08.2014	3%	Fijo	31.08.2019	Préstamo Participativo
	2.000.000	30.06.2015	3%	Fijo	31.10.2016	Préstamo Participativo
Totales.....	5.700.000					

Indicar que del importe de 5.700.000 € correspondientes a los tres primeros préstamos participativos que se detallan en la tabla, se ha **capitalizado la totalidad**, así como el importe de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS (178.560 €) correspondientes a los intereses calculados a 30 de junio de 2017, tal y como se recoge en la Nota 15 de esta memoria.

A su vez, tal y como se detalla en la Nota 15 de esta memoria respecto de los intereses de los préstamos vencidos, se planteará a la Junta de Accionistas que se celebrará en el mes de diciembre de 2018, aprobar una nueva ampliación de capital por compensación de créditos, por un importe total de total de SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHO EUROS (791.208 €), en la cual se incluye la cantidad de VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS OCHO EUROS (21.208 €), correspondiente a la práctica totalidad (salvo 1,2 €) de los intereses por los préstamos referidos en el párrafo anterior devengados entre el 30 de junio de 2017 y el 20 de diciembre de 2017, fecha de aprobación de la capitalización.

NOTA 23. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de las subvenciones y donaciones concedidas en el ejercicio 2017/2018 es el siguiente:

Entidad	Importe
Otros ingresos	15.912
Federación Futbol Madrid	1.404
Liga Nacional Futbol Profesional	106.166
	123.482

Tal como se indica en la Nota 16 de la memoria la entidad refleja en el epígrafe B.II.6 del

activo del balance un crédito por importe de 941.431,50 euros contra el Ayuntamiento de Alcorcón, que tiene su origen en el Convenio de Colaboración suscrito para llevar a cabo las obras de remodelación del Estadio de Fútbol de la Ciudad Deportiva Santo Domingo.

En relación con la subvención otorgada por importe de 492.140,36€, es preciso apuntar que en fecha 29 de diciembre de 2010 fue dictado por el Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio el Decreto en virtud del cual se venía a acordar que “En cumplimiento del Convenio aprobado por la Junta de Gobierno Local en su sesión celebrada el día 6 de julio de 2010, para llevar a cabo las obras de remodelación del Estadio de Fútbol de Prado de Santo Domingo (...) se procede a OTORGAR una subvención por importe de 1.152.140,36€ a la AGRUPACIÓN DEPORTIVA ALCORCÓN”. En relación con dicha subvención efectivamente otorgada al Club, se pagó en su momento una cantidad de 660.000€, restando por abonar a día de hoy 492.140,36€. No obstante estar otorgada la citada subvención, e incluso habiendo sido aprobado el gasto presupuestario por el Ayuntamiento de Alcorcón, desde la mencionada Administración municipal se vienen poniendo trabas injustificadas al pago de la subvención pendiente de abono, pese a haber sido reclamada desde la Agrupación Deportiva Alcorcón en los años posteriores a su otorgamiento.

Ante tal situación, la Agrupación se vio en la obligación de presentar una nueva reclamación en fecha 21 de marzo del año 2016, en la que se instó una vez más al Ayuntamiento de Alcorcón para que procediera al pago de la subvención otorgada; requerimiento al que se dio respuesta mediante Oficio dictado por el Concejal Delegado de Hacienda en fecha 5 de mayo. Contra dicho Oficio se interpuso el día 1 de julio de 2016 el pertinente Recurso de Alzada. Una vez transcurrido el plazo legalmente previsto para la resolución del precitado recurso, el mismo ha de considerarse desestimado por silencio, de manera que se procedió a interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo contra la inactividad de la Administración en fecha 31 de marzo de 2017, que fue admitido a trámite mediante Decreto dictado el día 11 de abril de 2017 por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 29 de Madrid, dando lugar al Procedimiento Ordinario nº 119/2017. Hasta la fecha, se han verificado las siguientes actuaciones relevantes en el citado procedimiento judicial:

- i. Presentación del escrito de demanda por la Agrupación Deportiva Alcorcón en fecha 8 de enero de 2018 y posterior contestación a la demanda por el Ayuntamiento de Alcorcón.
- ii. Presentación del escrito de conclusiones del procedimiento por parte de la Agrupación Deportiva Alcorcón en fecha 7 de junio de 2018 y, posteriormente, formulación de sus conclusiones por parte del Ayuntamiento de Alcorcón.
- iii. En fecha 10 de julio de 2018 fue dictado por el Juzgado la Providencia declarando los autos conclusos y pendientes de que se dicte sentencia.

Por otro lado, en cuanto al crédito correspondiente a la subvención reclamada por importe de 307.713,32€ por la ejecución de las obras de adecuación del Estadio municipal de Santo Domingo realizadas durante el verano del año 2011, desde la Agrupación Deportiva Alcorcón, mediante escrito de 21 de marzo de 2016, se procedió a denunciar el incumplimiento de la Cláusula Segunda del Convenio colaboración suscrito en fecha 15 de julio de 2010 y a solicitar que se procediese por parte del Ayuntamiento de Alcorcón a conceder la correspondiente subvención por importe de 307.713,32€. A diferencia del crédito descrito en el párrafo anterior, el ahora mencionado carece del soporte de un acto administrativo de otorgamiento de subvención, sino que es una expectativa del derecho a ser, primero, reconocida la subvención y, seguidamente, al pago de la misma. En relación con lo anterior, el Ayuntamiento de Alcorcón viene aduciendo el incumplimiento de la Ley General de Subvenciones por parte de la Agrupación Deportiva Alcorcón para no otorgar la

correspondiente subvención por el importe de las obras efectivamente realizadas en el Estadio de Fútbol de Prado de Santo Domingo durante el año 2011.

Por tal motivo, y como consecuencia de la respuesta evasiva dada por el Ayuntamiento de Alcorcón mediante Oficio dictado por el Concejal Delegado de Hacienda en fecha 5 de mayo, se interpuso el día 1 de julio de 2016 el pertinente Recurso de Alzada, que a fecha de hoy aún no ha sido resuelto, quedando por tanto expedita la vía jurisdiccional contencioso-administrativa para la interposición del correspondiente recurso judicial contra la desestimación presunta del precitado Recurso de Alzada. Una vez transcurrido el plazo legalmente previsto para la resolución del precitado recurso, el mismo ha de considerarse desestimado por silencio, de manera que se procedió a interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo contra la inactividad de la Administración en fecha 31 de marzo de 2017, que fue admitido a trámite mediante Decreto dictado el día 7 de abril de 2017 por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 9 de Madrid, dando lugar al Procedimiento Ordinario nº 123/2017. Hasta la fecha, se han verificado las siguientes actuaciones relevantes en el citado procedimiento judicial:

- i. Presentación del escrito de demanda por la Agrupación Deportiva Alcorcón en fecha 26 de enero de 2018 y posterior contestación a la demanda por el Ayuntamiento de Alcorcón.
- ii. Presentación del escrito de conclusiones del procedimiento por parte de la Agrupación Deportiva Alcorcón en fecha 4 de octubre de 2018. A día de hoy, se está pendiente de la presentación del escrito de conclusiones por parte del Ayuntamiento de Alcorcón para, una vez verificado dicho trámite, se dicte la correspondiente resolución judicial declarando los autos conclusos y pendientes de sentencia.

A la vista de las actuaciones llevadas a cabo, del periodo de tiempo transcurrido, y de la probabilidad de percibir por parte de la Sociedad la totalidad de la cantidad reclamada, la Sociedad ha acordado provisionar el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) de la cantidad total reclamada, esto es, la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS Y OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (235.357,87 €).

NOTA 24. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

La Sociedad no ha realizado ninguna combinación de negocios durante el ejercicio 2017/2018.

NOTA 25. NEGOCIOS CONJUNTOS

La Sociedad no ha realizado ningún negocio conjunto durante el ejercicio 2017/2018.

NOTA 26. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

La Sociedad no presenta en su balance activos no corrientes mantenidos para la venta.

NOTA 27. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 17 de julio de 2018, el accionista mayoritario, STAPRIX, N.V., ha suscrito con la Sociedad un préstamo participativo por importe de SETECIENTOS SETENTA MIL EUROS (770.000 €), con el compromiso por parte de la Sociedad de capitalizar la totalidad del préstamo antes del 31 de diciembre de 2018.

A su vez, con fecha 10 de julio de 2018, el accionista mayoritario, STAPRIX, N.V., ha suscrito con la Sociedad un préstamo mercantil por importe de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000 €), a desembolsar antes del 31 de julio de 2018, a un interés nominal del 3% a devolver en cinco anualidades iguales a partir del 31 de julio de 2019, más intereses generados.

Tal y como se detalla en la Nota 15 de esta memoria respecto de los dos últimos préstamos, así como de los intereses de los préstamos vencidos, se planteará a la Junta de Accionistas que se celebrará en el mes de diciembre de 2018, aprobar una nueva ampliación de capital por compensación de créditos por un importe total de SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHO EUROS (791.208 €).

Durante la temporada 2018/2019 se han consumado, hasta la fecha, dos variables correspondientes a traspasos de derechos federativos de jugadores producidos durante la temporada 2017/2018 por valor de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL EUROS (584.000 €).

NOTA 28. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Transacciones y saldos entre partes vinculadas

Los saldos con partes vinculadas en el ejercicio 2017/2018 y 2016/2017 se detallan a continuación:

Saldos con partes vinculadas	Entidades asociadas 30/06/2018	Entidades asociadas 30/06/2017
Activo no corriente:	-	-
Préstamos y partidas a cobrar con partes vinculadas	-	-
Activo corriente:	154.161	372.034
Créditos partes vinculadas	-	-
Otros activos financieros con partes vinculadas	154.161	372.034
Pasivo no corriente:	-	(1.500.000)
Prestamos con Entidad Dominante	-	(1.500.000)
Pasivo corriente:	183.480	(4.531.214)
Prestamos con Entidad Dominante	(21.209)	(4.378.563)
Acreedores empresas vinculadas	-	-
Deudas con empresas vinculadas	(162.271)	(152.651)

El préstamo con empresas del grupo y asociadas corresponde a los intereses generados hasta su capitalización, de los préstamos participativos de la sociedad Staprix N.V. (accionista mayoritario de la Sociedad). Los contratos de préstamo son de fechas 27 de junio de 2014,

31 de agosto de 2014 y el 30 de junio de 2015 y por importe de 3.500.000 euros, 200.000 euros y 2.000.000 euros, respectivamente.

Saldos y Transacciones con Administradores y Alta Dirección

Durante el ejercicio 2017/2018, no se han satisfecho remuneraciones al órgano de administración. La Sociedad ha abonado 219.088 euros al personal de Alta Dirección, incluyendo los honorarios abonados a la empresa BDO Abogados y Asesores Tributarios, S.L.P. en concepto de representación.

Otra información referente a los Administradores

Adicionalmente, los consejeros han confirmado lo siguiente en relación con el ejercicio de cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad, y en relación con la realización por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad:

Administrador	% Participación	Cargo o función que se ostenta o realiza
Staprix, N.V.	99,42	Consejero Delegado

Asimismo, las personas vinculadas al Consejo de Administración según el artículo 231 del Real Decreto 1/2010, no ostentan cargos, funciones o poseen participaciones accionariales en ninguna sociedad con el mismo, análogo o complementario objeto social a esta compañía.

Con fecha 31 de enero de 2018, la Sociedad recibe y contabiliza una factura emitida por STAPRIX, N.V., Consejero Delegado y accionista mayoritario de la Sociedad, en fecha 31 de diciembre de 2017, por importe de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS Y DIECISÉIS CÉNTIMOS (496.678,16 €). La referida factura se emite con el concepto de servicios futbolísticos de scouting por las temporadas 2014, 2015 y 2016. La Sociedad, tras estudiarlo internamente, ha provisionado la anulación del gasto derivado de la factura por entender que no procede la contabilización del gasto por no estar la Sociedad conforme con la naturaleza del mismo.

NOTA 29. PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Se han producido una serie de ingresos anticipados correspondientes a la temporada 2018/2019 que han sido contabilizados en la temporada 2017/2018. Estas partidas se encuentran englobadas en cuotas del campus de verano, cuotas de socio, cuotas de escuela, saldos con clientes así como periodificaciones de los derechos de televisión.

NOTA 30. OTRA INFORMACIÓN

30.1) Personal

El número medio de personas empleadas por la Sociedad durante los Ejercicios 2017/2018 y 2016/2017, distribuido por categorías, es el siguiente:

37



	2017/2018	2016/2017
Jugadores Plantilla deportiva	24	21
Técnicos	3	4
Resto de personal	94	88
TOTAL	121	113

La distribución por sexos a 30 de junio de 2018 del personal de la Sociedad es el siguiente:

Categoria	Sexo	
	Mujer	Hombre
Jugadores Plantilla deportiva	-	24
Técnicos	-	3
Resto de personal	16	78
TOTAL	16	105

30.2) Presupuesto de la próxima temporada según norma LFP

AD

Alcorcón

ANEXO I PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

Presupuesto de Ingresos y Gastos

Miles de Euros

Presupuesto
Temporada
18/19

Importe neto de la cifra de negocios

7.481

Ingresos por competiciones (+)

135

Liga

122

Copa de SM el Rey

5

Supercopa de España

UEFA

Champions League

Supercopa de Europa

Otras competiciones y partidos amistosos

2

Otros

6

Ingresos por abonados y socios (+)

256

Ingresos por retransmisión (+)

6.579

Ingresos por comercialización (+)

371

Venta tiendas

36

Patrocinios

309

Otros

26

Ingresos por publicidad (+)

140

Publicidad estática

107

Publicidad dinámica

22

Otros

11

Aprovisionamientos y variación de existencias (+) / (-)

(164)

Consumos de material deportivo

(164)

Otros consumos

Variación de existencias

-

Otros

-

Otros ingresos (+)

691

Ingresos LFP

330

Subvenciones a la explotación y otros	95
Trabajos realizados para la entidad y otros	140
Cesiones	
Otros	126
Gastos de personal no deportivo (-)	(1.243)
Sueldos y salarios del personal no deportivo	(1.009)
Indemnizaciones al personal no deportivo	
Seguridad Social del personal no deportivo	(234)
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones y otras obligaciones con el personal	
Cargas sociales	
Otros	
Gastos plantilla deportiva (-)	(5.087)
Gastos plantilla deportiva inscribible en la LFP	(4.629)
Sueldos y salarios, plantilla deportiva inscribible en la LFP	(3.708)
Indemnizaciones plantilla deportiva inscribible en la LFP	
Seguridad Social, plantilla deportiva inscribible en la LFP	(354)
Gastos derechos de imagen a sociedades tenedoras de los mismos	
Primas colectivas, plantilla deportiva inscribible en la LFP	(200)
Otros	(367)
Gastos plantilla deportiva no inscribible en la LFP	(458)
Sueldos y salarios, plantilla deportiva no inscribible en la LFP	(328)
Indemnizaciones plantilla deportiva no inscribible en la LFP	
Seguridad Social, plantilla deportiva no inscribible en la LFP	(90)
Gastos derechos de imagen a sociedades tenedoras de los mismos	
Primas colectivas, plantilla deportiva no inscribible en la LFP	-
Otros	(40)
Otros Gastos de explotación (-)	(2.474)
Servicios exteriores	(800)
Tributos	(20)
Pérdidas, deterioro y variación provisiones por oper. comerciales	
Desplazamientos	(249)
Otros gastos de gestión corriente	(1.135)
Gastos de adquisición de jugadores inscribible en la LFP	

Gastos de adquisición de jugadores no inscribible en la LFP	
Otros	(270)
Amortizaciones (-)	(172)
Amortizaciones del inmovilizado material	(164)
Amortizaciones del inmovilizado inmaterial (excluido jugadores)	(8)
Amortización de derechos de adquisición de jugadores inscribible en la LFP	
Amortización de derechos de adquisición de jugadores no inscribible en la LFP	-
Otras amortizaciones	-
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (+)	-
Subvenciones de capital traspasadas al resultado	-
Otras	-
Exceso de provisiones (+) / (-)	-
Deterioro y resultado por enajenaciones (+) / (-)	1.200
Beneficios procedentes del traspaso de jugadores	1.200
Trasposos	1.200
Otros	-
Pérdidas procedentes del traspaso de jugadores	-
Trasposos	
Otros	-
Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales	-
Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales	-
Otros Resultados	-
Resultado de explotación	232
Ingresos financieros (+)	-
De valores negociables y otros Instrumentos financieros	-
De terceros	-
De Entidades Deportivas	-
Otros	-
Gastos financieros (-)	(25)
Por deudas con terceros	(25)
Por deudas con Entidades Deportivas	-
Otros	-
Diferencias de cambio	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros (+)/(-)	-
Total Resultado Financiero	(25)

Resultado antes de impuestos	207
Impuesto sobre beneficios (+) / (-)	-
Superavit / (Déficit)	207

30.3 Honorarios de auditoría

El Auditor de la Sociedad es Ecoaudit, S.L.P. Los honorarios devengados durante el ejercicio por la auditoría de cuentas ascienden a 9.610 euros, no habiendo percibido la empresa auditora honorarios por otros conceptos.

30.4 Información sobre litigios

30.4.1 Procedimiento entre la Sociedad y el club turco Orduspor Kulübü

A fecha 30 de junio de 2018 la Sociedad no ha recibido todavía la cantidad adeudada por el club turco a pesar de la sentencia favorable que recibió de la FIFA con fecha 4 de diciembre de 2013. Al haber tenido conocimiento de los diferentes descensos de categoría y de la imposibilidad de cobrar la deuda, la Sociedad dotó en el ejercicio 2014/2015 la correspondiente provisión por insolvencias por el 100% del crédito pendiente.

30.4.2 Procedimiento entre la Sociedad y D. Sergio Mora Hernández

D. Sergio Mora Hernández reclama a la Sociedad 35.091,86 € en procedimiento ordinario incoado por el Juzgado de lo social nº 4 de Madrid, Autos nº 983/2016

El 12 de noviembre de 2016 el juzgado de primera instancia nº 4 de Madrid dictó sentencia favorable a las pretensiones de la Sociedad, desestimando íntegramente la demanda. El 11 de mayo de 2017, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid dicta sentencia favorable a las pretensiones de la Sociedad, desestimando íntegramente la demanda. El demandante ha formalizado recurso de casación para la unificación de doctrina ante la sala de lo Social del Tribunal Supremo. En fecha 13 de junio de 2017 la Sociedad se opuso al Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina presentado por D. Sergio Mora Hernández. La Sociedad no ha recibido todavía Sentencia del Tribunal Supremo relativa al procedimiento de reclamación de cantidad.

La Sociedad, a tenor de las dos sentencias favorables dictadas hasta la fecha y en previsión de que el fallo del Tribunal Supremo sea favorable, no ha dotado el referido importe como provisión para el ejercicio 2017/2018.

30.4.3 Inspección de Trabajo frente a la Sociedad (Acta de Infracción y Acta de Liquidación de cuotas)

Se recibió por parte de la sociedad un acta de Infracción en materia de Seguridad Social. A su vez, se mantuvieron por parte del personal de la Sociedad reuniones con la Inspectora de Trabajo.

En fecha 31 de julio de 2018 se procede a emitir una propuesta de sanción por importe de tres mil ciento veintiséis euros (3.126 euros) así como un Acta de Liquidación de Cuotas por importe de once mil seiscientos treinta y dos euros con noventa y cuatro céntimos de euro (11.632,94 euros).

La Sociedad ha procedido al abono de la cantidad de once mil seiscientos treinta y dos euros con noventa y cuatro céntimos de euro (11.632,94 euros) en relación con el Acta de Liquidación de Cuotas, quedando a la espera que la Inspección de Trabajo envíe el Acta de Infracción final para poder proceder a su abono.

30.4.4 Procedimiento entre la Sociedad y el C.D. RAYO SERRANILLOS (antiguo club adjunto/filial de la AD. Alcorcón).

La Sociedad ha reclamado en fecha 21 de junio de 2017 al C.D. RAYO SERRANILLOS la cantidad de diez mil ochocientos veintiséis euros con cincuenta y tres céntimos (10.826,53 €) más intereses por el impago parcial de una factura a favor de la AD. Alcorcón por la compra de ropa deportiva en el año 2014.

El Juzgado dictó Diligencia de Ordenación requiriendo el pago de lo reclamado a C.D. RAYO SERRANILLOS, y a la fecha de la presente memoria no ha habido más novedades.

La Sociedad dotó en el ejercicio 2015/2016 la correspondiente provisión por insolvencias por el 100% del crédito pendiente.

30.4.5. Procedimiento entre la AD. Alcorcón y ARC GLOBAL TRADER, S.L.

La Sociedad reclama al ARC GLOBAL TRADER, S.L. la cantidad de noventa y ocho mil seiscientos sesenta y cinco euros y ochenta y siete céntimos (98.665,87 €) por el impago, entre otros, de diversas facturas por los acuerdos de patrocinio alcanzados entre las partes.

Por problemas de localización del demandado, éste todavía no ha sido emplazado y, por tanto, todavía no han contestado a la demanda.

La Sociedad ha dotado en el ejercicio 2017/2018 la correspondiente provisión por insolvencias por el 100% del crédito pendiente.

30.4.6. Procedimiento entre la Sociedad y ESTUDIO TORRES BELLAS, S.L.

La Sociedad reclama a ESTUDIO TORRES BELLAS, S.L. la cantidad de tres mil ciento sesenta y ocho euros y noventa y cinco céntimos (3.168,95 €) por impago imparcial de dos facturas por el alquiler de espacios publicitarios en el Estadio Santo Domingo para la temporada 2012/2013.

En fecha de 8 de mayo de 2018, ESTUDIO TORRES BELLAS, S.L. presentó escrito de oposición por pluspetición al procedimiento monitorio, alegando prescripción de la acción para reclamar una de las facturas y allanándose parcialmente en relación con la cantidad reclamada en la otra.

A la fecha de la presente memoria, ambas partes se encuentran a la espera de sentencia.

La Sociedad dotó en el ejercicio 2015/2016 la correspondiente provisión por insolvencias por el 100% del crédito pendiente.

30.4.7 Procedimiento entre la Sociedad y el Ayuntamiento de Alcorcón (i)

Como consecuencia del Convenio aprobado por la Junta de Gobierno Local en su sesión celebrada el día 6 de julio de 2010, para llevar a cabo las obras de remodelación del Estadio de Fútbol de Prado de Santo Domingo existe una subvención a favor de la Sociedad otorgada mediante decreto dictado por el Concejal Delegado de Hacienda en fecha 29 de diciembre de 2010 por importe de cuatrocientos noventa y dos mil cientos cuarenta euros y treinta y seis céntimos (492.140,36€).

Al encontrarse impagada dicha subvención, tras la procedente reclamación en vía administrativa, se procedió a interponer recurso Contencioso-Administrativo en fecha 31 de marzo de 2017 que fue admitido a trámite mediante Decreto dictado el día 11 de abril de 2017 por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 29 de Madrid, dando lugar al Procedimiento Ordinario nº 119/2017. En fecha 7 de junio de 2018, la Sociedad presenta escrito de conclusiones del procedimiento. Posteriormente, el AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN formula su escrito de conclusiones.

El día de 10 de julio de 2018, el Juzgado dictó Providencia declarando los autos conclusos. A la espera de que dicte sentencia.

30.4.8 Procedimiento entre la Sociedad y el Ayuntamiento de Alcorcón (ii)

A su vez, y también a causa del Convenio aprobado por la Junta de Gobierno Local en su sesión celebrada el día 6 de julio de 2010, para llevar a cabo las obras de remodelación del Estadio de Fútbol de Prado de Santo Domingo se realizaron una serie de obras de reforma sujetas a subvención. Sin embargo, por diversas vicisitudes, dicha subvención no fue reconocida, por lo que se procedió a denunciar el incumplimiento del Convenio y el consiguiente reconocimiento y pago de la subvención.

Dada la inactividad de la Administración, se procedió a interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo contra la misma en fecha 31 de marzo de 2017, que fue admitido a trámite mediante Decreto dictado el día 7 de abril de 2017 por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 9 de Madrid, dando lugar al Procedimiento Ordinario nº 123/2017. En fecha 26 de enero de 2018, la Sociedad presenta escrito de demanda reclamando al AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN la concesión de la subvención por importe de trescientos siete mil setecientos trece euros y treinta y dos céntimos (307.713,32 €), en base a la Cláusula Segunda del Convenio de colaboración suscrito entre ambas partes en fecha 15 de julio de 2010.

La Sociedad procedió a la presentación de su escrito de conclusiones en fecha 4 de octubre de 2018.

A fecha de la presente memoria, está pendiente la presentación del escrito de conclusiones del AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, trámite tras el cual se declararán los autos conclusos y pendientes de sentencia.

La Sociedad ha dotado en el ejercicio 2017/2018 la correspondiente provisión por insolvencias por el 25% del crédito pendiente total contabilizado con el Ayuntamiento del Alcorcón.

31. INFORMACION SEGMENTADA.

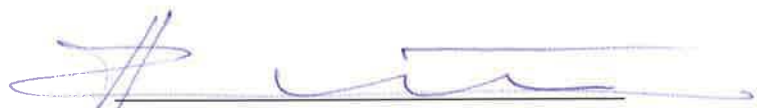
Las actividades ordinarias de la empresa no difieren entre sí de una forma considerable.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Administración de AGRUPACION DEPORTIVA ALCORCÓN, S.A.D. formula las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2018 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 45

Madrid, 30 septiembre de 2018.

El Consejo de Administración:



D. Roland Joseph Louis Duchatelet

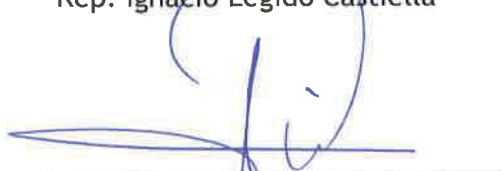


D. Ignacio Legido Castiella



STAPRIX, N.V.

Rep. Ignacio Legido Castiella



ELEX, N.V.

Rep. Ignacio Legido Castiella

INFORME DE GESTIÓN A 30 DE JUNIO 2018

AGRUPACIÓN DEPORTIVA ALCORCÓN S.A.D

Señores accionistas:

De conformidad con lo establecido en el artículo 262 del Real Decreto Legislativo 1/2010, Ley de Sociedades de Capital, nos cumple explicarles por medio de esta Memoria la evolución de la actividad de la AGRUPACIÓN DEPORTIVA ALCORCÓN, S.A.D. (la "Sociedad") durante el Ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2018.

1.- Situación de la sociedad y evolución de los negocios.

De acuerdo con la Auditoría de Cuentas Anuales al 30 de junio de 2018, la Sociedad ha desarrollado normalmente su actividad.

Como hechos deportivos relevantes cabe destacar que el primer equipo de fútbol de la Sociedad ha quedado en 13ª posición de la Liga 123 (Segunda División) de la LaLiga, por lo que ha mantenido la categoría y la temporada 2018/2019 disputará nuevamente la Liga 123 (Segunda División).

A su vez, el segundo equipo de la Sociedad, el Alcorcón B, ha quedado en 9ª posición del Grupo 7 de la Tercera División, por lo que ha mantenido la categoría y la temporada 2018/2019 disputará nuevamente en Tercera División.

Como hechos económicos relevantes, cabe destacar que a fecha de cierre del ejercicio 2017/2017, todo los préstamos otorgados hasta esa fecha por STAPRIX, N.V. a la Sociedad, han sido capitalizados y así consta en el Registro Mercantil de Madrid: (i) la primera capitalización por compensación de créditos por importe de 2.199.990 € fue aprobada en fecha 17 de diciembre de 2014; (ii) La segunda por importe de 1.999.980 € fue aprobada en fecha 16 de diciembre de 2015; y (iii) La tercera por importe de 1.678.590 € fue aprobada en fecha 20 de diciembre de 2017.

2.- Riesgos e incertidumbres.

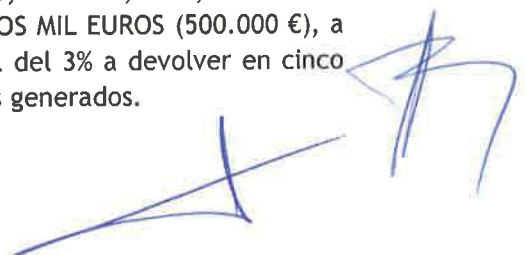
La Sociedad no está expuesta a otros riesgos o incertidumbres de especial relevancia, más allá de los deportivos, estando el resto de riesgos contractualmente cubiertos.

La Sociedad podría afrontar una situación de descenso deportivo de su primer equipo debido a que (i) el sistema de ayudas al descenso de LaLiga prevé una compensación económica a los equipos descendidos, que no hay que devolver; (ii) LaLiga devolvería el depósito por la inscripción en LaLiga; (iii) la Sociedad ha previsto o bien la resolución o bien la modificación de las condiciones económicas de los contratos laborales más gravosos.

3.- Acontecimientos posteriores al cierre.

Con fecha 17 de julio de 2018, el accionista mayoritario, STAPRIX, N.V., ha suscrito con la Sociedad un préstamo participativo por importe de SETECIENTOS SETENTA MIL EUROS (770.000 €), con el compromiso por parte de la Sociedad de capitalizar la totalidad del préstamo antes del 31 de diciembre de 2018.

A su vez, con fecha 10 de julio de 2018, el accionista mayoritario, STAPRIX, N.V., ha suscrito con la Sociedad un préstamo mercantil por importe de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000 €), a desembolsar antes del 31 de julio de 2018, a un interés nominal del 3% a devolver en cinco anualidades iguales a partir del 31 de julio de 2019, más intereses generados.



INFORME DE GESTIÓN A 30 DE JUNIO 2018

En relación con el préstamo detallado en el párrafo primero del presente apartado, y para, a su vez, reestablecer el equilibrio patrimonial, se planteará a la Junta de Accionistas que se celebrará en el mes de diciembre de 2018, aprobar una reducción de capital por pérdidas por el importe de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS (5.255.136 €), correspondientes a pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores, que, tras la reducción, quedarán en la cifra de NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE EUROS Y SIETE CÉNTIMOS (97.429,07 €). A su vez, se planteará a la Junta de Accionistas que se celebrará en el mes de diciembre de 2018, aprobar una nueva ampliación de capital por compensación de créditos, por un importe total de SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHO EUROS (791.208 €) con el siguiente desglose:

- SETECIENTOS SETENTA MIL EUROS (770.000 €) correspondientes a la capitalización del préstamo suscrito entre la Sociedad y STAPRIX, N.V. en fecha 17 de julio de 2018, tal y como se detalla en la nota 28 de la Memoria.
- VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHO EUROS (21.208 €), correspondientes a los intereses del importe pendiente de los préstamos suscritos entre Sociedad con STAPRIX, N.V.

Como consecuencia de la operación de reducción de capital por compensación de pérdidas y posterior ampliación de capital, y una vez sea aprobada, el capital social de la Sociedad quedará en CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS (4.294.632 €).

A su vez, cabe destacar que durante la temporada 2018/2019 se han consumado, hasta la fecha, dos variables a favor de la Sociedad, correspondientes a traspasos de derechos federativos de jugadores producidos durante la temporada 2017/2018 por valor de 584.000 €, y que supondrán para la Sociedad ingresos extraordinarios, que están dentro del presupuesto que se presenta en las Cuentas Anuales.

4.- Evolución previsible de la Sociedad.

La Sociedad prevé aumentar ingresos para el siguiente ejercicio con una mejor clasificación deportiva que le reporte mayores ingresos audiovisuales y con el traspaso de los derechos económicos derivados de los derechos federativos de jugadores. A su vez, la Sociedad continúa con la idea de desarrollar el proyecto inmobiliario consistente en la construcción y explotación de la gestión de una ciudad deportiva en las inmediaciones del Estadio Santo Domingo de Alorcón. En este sentido la Sociedad está en conversaciones con el Ayuntamiento de Alorcón para la obtención de una concesión administrativa que le permita llevar a cabo el proyecto.

Sin perjuicio de lo anterior, se sigue trabajando para que los ingresos aumenten vía mayores ingresos publicitarios y de la venta de entradas, que se destinarán, principalmente a financiar las actividades futuras lo que permitirá aumentar el patrimonio de la Sociedad y depender menos en el futuro de la financiación ajena.

Asimismo, y en consonancia con lo expuesto en el punto 3 anterior, cabe mencionar que el Consejo de Administración de la Sociedad, para compensar las pérdidas registradas en el ejercicio 2017/2018, ha acordado someter a aprobación de la Junta de Accionistas la capitalización del préstamo participativo suscrito entre la Sociedad y STAPRIX, N.V. en fecha 17 de julio de 2018 por importe de 770.000 €, así como la práctica totalidad de los intereses devengados por los préstamos anteriores, ascendiendo la cantidad total a ampliar al importe de 791.208 €.



INFORME DE GESTIÓN A 30 DE JUNIO 2018

Existen a su vez, tal y como se refleja en la memoria, dos procedimientos frente al Ayuntamiento de Alcorcón, en reclamación de determinadas cantidades derivadas de una subvención a favor de la Sociedad otorgada por el Ayuntamiento.

Por último, y como hecho relevante que se viene produciendo en las últimas temporadas y que se ve acrecentado cada año, el Consejo de Administración considera conveniente reflejar en el presente informe la, cada vez más dura, competencia en la Liga 123 (Segunda División) del Fútbol Español. Se ha producido un importante incremento en los ingresos derivados de la retransmisión televisiva y de la que se están beneficiando, sobre todo, los equipos de Primera División. Esto hace que los equipos que descienden a Segunda División sean clubes con unos presupuestos cada vez más elevados y con unas plantillas más fuertes, además de ser equipos con una historia y una masa social muy importante.

5.- Inversiones en I+D

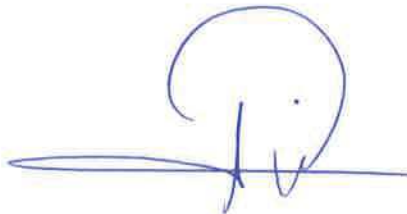
Dadas las características del negocio de la Sociedad no se prevén inversiones ni gastos de esta naturaleza.

6.- Adquisiciones de acciones propias.

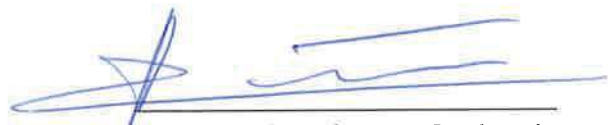
La Sociedad, a 30 de junio de 2018, no posee acciones de dicha naturaleza.

Alcorcón, a 30 de septiembre de 2018.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



D. Ignacio Legido Castiella



D. Roland Joseph Louis Duchatelet



STAPRIX, N.V.

Rep. Ignacio Legido Castiella



ELEX, N.V.

Rep. Ignacio Legido Castiella